

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Emitido por un Auditor Independiente**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE ESPAÑA
Cuentas Anuales y Liquidación de Presupuestos
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en adelante la Cámara de España, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Función de intermediación de la Cámara de España en la gestión de fondos públicos

Descripción Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta, una gran parte de la actividad de la Cámara de España se centra en la intermediación para la gestión de fondos procedentes de organismos públicos, entre los que cabe destacar Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Así mismo es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España.

Consideramos que la función de intermediación es un aspecto más relevante de la auditoría debido al volumen de las operaciones realizadas, así como la labor de supervisión que debe realizar la Cámara de España.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado preguntas y mantenido reuniones con la Dirección Financiera sobre los procedimientos establecidos por la Cámara para la gestión de dichos fondos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos analizado una muestra solicitando la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándonos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la Cámara durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Dirección de la Cámara de España en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Cámara de España es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección de la Cámara es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección de la Cámara tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Cámara de España.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la Cámara de España, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Cámara de España en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la Cámara de España, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco V. Fernández Romero
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 2918)

29 de marzo de 2019

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018**



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Balance al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en euros)**

ACTIVO	Notas	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		21.709.388	11.955.724
Inmovilizado intangible	4	34.105	33.702
Aplicaciones informáticas		34.105	33.702
Inmovilizado material	5	10.960.899	11.207.638
Terrenos y construcciones		10.826.339	11.064.367
Instalaciones y otro inmovilizado material		134.560	143.271
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		700.548	700.548
Instrumentos de patrimonio	6	700.548	700.548
Inversiones financieras a largo plazo	7	10.013.836	13.836
Otros activos financieros		10.013.836	13.836
ACTIVO CORRIENTE		108.794.956	114.915.579
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		81.547.737	79.169.151
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	53.922	93.362
Cámaras deudoras	7	6.672.141	6.997.663
Deudores varios	7	74.810.120	72.052.293
Personal	7	2.778	-
Activos por impuesto corriente	13	4.436	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	4.340	25.833
Inversiones financieras a corto plazo	7	3.134	17.404.868
Otros activos financieros		3.134	17.404.868
Periodificaciones a corto plazo		8.359	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	27.235.726	18.341.560
Tesorería		27.235.726	18.341.560
TOTAL ACTIVO		130.504.344	126.871.303

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Balance al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
PATRIMONIO NETO		45.397.226	45.339.228
FONDOS PROPIOS		45.397.226	45.339.228
Fondo de reserva	9	7.293.312	7.293.312
Resultados de ejercicios anteriores	10	38.045.915	38.015.018
Remanente		38.045.915	38.015.018
Resultado del ejercicio		57.999	30.898
PASIVO NO CORRIENTE		13.458.569	21.580.554
Provisiones a largo plazo	11	3.932.172	3.508.243
Otras provisiones		3.932.172	3.508.243
Deudas a largo plazo	12	9.526.397	18.072.311
Otros pasivos financieros		9.526.397	18.072.311
PASIVO CORRIENTE		71.648.549	59.951.521
Provisiones a corto plazo	11	378.261	642.057
Deudas a corto plazo	12	26.887.975	21.293.785
Deudas con entidades de crédito		440.500	7.573.605
Otros pasivos financieros		26.447.475	13.720.180
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		44.382.313	38.015.679
Proveedores	12	982.741	867.944
Cámaras acreedoras	12	41.829.383	32.149.415
Acreeedores varios	12	1.198.384	4.644.597
Personal	12	121.936	96.437
Pasivos por impuesto corriente	13	17.880	10.748
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	231.989	246.538
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		130.504.344	126.871.303

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresada en euros)

	Notas	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		6.852.337	6.026.130
Recurso cameral permanente	14.a	31.607	13.618
Ingresos por ventas y prestación de servicios varios	14.b	6.820.730	6.012.512
Aprovisionamientos		(22.960)	(33.545)
Otros ingresos de explotación		6.846.055	7.742.202
Ingresos accesorios	14.f	329.817	655.136
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.d	6.516.238	7.087.066
Gastos de personal		(5.804.618)	(5.732.313)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.648.403)	(4.610.241)
Cargas sociales	14.c	(1.156.215)	(1.122.072)
Otros gastos de explotación		(7.414.400)	(7.599.575)
Servicios exteriores	14.e	(5.358.669)	(5.862.780)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	(49.716)	(87.500)
Otros tributos		(282.458)	(153.282)
Otros gastos de gestión corriente	14.g	(1.723.557)	(1.496.013)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	(348.478)	(346.160)
Otros resultados		(2.625)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		105.311	56.739
Ingresos financieros		7.298	37.531
De terceros		7.298	37.531
Gastos financieros		(12.755)	-
Por deudas con terceros		(12.755)	-
RESULTADO FINANCIERO		(5.457)	37.531
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		99.854	94.270
Impuesto sobre beneficios		(41.855)	(63.372)
RESULTADO DEL EJERCICIO		57.999	30.898

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		57.999	30.898
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		57.999	30.898

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Fondo de reserva (Nota 9)	Remanente (Nota 10)	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO DE 2017	7.293.312	37.951.191	63.827	45.308.330
Total ingresos y gastos reconocidos			30.898	30.898
Otras variaciones del patrimonio neto				
Distribución del resultado de 2016		63.827	(63.827)	-
Otras variaciones				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	7.293.312	38.015.018	30.898	45.339.228
Total ingresos y gastos reconocidos			57.999	57.999
Otras variaciones del patrimonio neto				
Distribución del resultado de 2017		30.898	(30.898)	-
Otras variaciones				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	7.293.312	38.045.915	57.999	45.397.226

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en euros)**

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		99.854	94.270
Ajustes del resultado		403.651	49.969
Amortización del inmovilizado	4 y 5	348.478	346.160
Variación de provisiones	7	49.716	87.500
Ingresos financieros		(7.298)	(37.531)
Gastos financieros		12.755	-
Cambios en el capital corriente		8.521.188	(11.794.446)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.457.978)	(28.288.146)
Otros activos corrientes		7.393.375	(7.486.177)
Acreedores y otras cuentas a pagar		6.377.382	9.570.867
Otros pasivos corrientes		5.330.394	12.522.959
Otros activos y pasivos no corrientes		(8.121.985)	1.886.050
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(28.385)	37.531
Pagos de intereses		(12.755)	-
Cobros de intereses		7.297	37.531
Pagos de impuesto sobre sociedades		15.085	-
Otros cobros (pagos)		(38.012)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.996.308	(11.612.676)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(102.142)	(106.500)
Inmovilizado intangible	4	(9.208)	(22.535)
Inmovilizado material	5	(92.934)	(83.964)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(102.142)	(106.500)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		8.894.166	(11.719.176)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		18.341.560	30.060.736
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	27.235.726	18.341.560

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el
31 de diciembre de 2018

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y FUNCIONES

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la “Cámara de España”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España y se encuentra tutelada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La Cámara de España se constituyó el 19 de noviembre de 2014 a partir del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante el “Consejo”), quedando extinto éste en el mismo acto, como consecuencia de la aprobación, con pleno consenso, de la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y de acuerdo con la O.M de 29 de agosto de 2014. La mencionada Ley, en su capítulo V, preveía la constitución de la Cámara de España a partir del Consejo, así como la extinción de este último; subrogándose la Cámara de España en todos los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza y siendo titular de todos los bienes y derechos del Consejo, dando así continuidad a este organismo.

El funcionamiento del Consejo se encontraba regulado, en esencia, por el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (las Cámaras) y por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se modificó con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, así como la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. Dichas normas derogaron y modificaron la Ley 3/1993, por lo que se inició un largo proceso legislativo que finalmente dio lugar a la aprobación de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “Ley 4/2014”), que es la ley que actualmente regula el funcionamiento de la Cámara de España. Posteriormente, se aprobaron, como complemento a la Ley 4/2014, el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 y la Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de España.

La entrada en vigor de esta nueva normativa abrió una etapa novedosa en la que son decisivas la colaboración y la participación de colectivos que anteriormente no estaban representados en las Cámaras de Comercio. Así, se integraron en los Plenos y Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio y de la Cámara de España, las grandes empresas, entendiéndose como tales, las que mayor aportación realizan al PIB y al empleo de este país, los Ministerios, las Administraciones tutelantes, las confederaciones empresariales, los colectivos de autónomos y las Cámaras Oficiales de Comercio en el exterior. Igualmente, fue novedoso el régimen económico de las Cámaras en el que los ingresos pueden provenir de los servicios que presten por el ejercicio de sus actividades, los productos, rentas e incrementos de su patrimonio, las aportaciones voluntarias de empresas, los legados y donativos, las operaciones de crédito y cualquier otro atribuidos por ley, en virtud de convenio o por otros procedimientos.

También es destacable que no se vio afectado el ámbito competencial cameral ni a la naturaleza jurídica de las Cámaras que siguen siendo corporaciones de derecho público.

En cuanto a la Cámara de España ha seguido manteniendo su naturaleza jurídica de corporación de derecho público y ha visto ampliadas sus competencias al habersele asignado la gestión de los Planes Camerales de Internacionalización y Competitividad, como consecuencia de los acuerdos con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y haber integrado en su seno a las Federaciones de las Cámaras Oficiales españolas en el extranjero.

A la Cámara de España, de acuerdo con las normativas antes referidas, le corresponde el desarrollo de aquellas actividades que, en el ámbito estatal o internacional, contribuyan a la defensa, promoción, representación y fomento de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Su sede social se encuentra en la calle Ribera del Loira, nº 12 de Madrid (CP 28042).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales y las liquidaciones de presupuestos adjuntos, han sido preparados a partir de los registros contables de la Cámara de España, habiéndose aplicado lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio relativa al régimen de contabilidad de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y adaptándose a las disposiciones legales vigentes en materia contable, fundamentalmente el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara de España.

El balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto incorpora la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Plan Cameral de Promoción a las Exportaciones. Ambos proyectos son gestionados por la Cámara de España, el primero de ellos como intermediaria para los cobros en vía de apremio entre la AEAT y las Cámaras y el segundo como gestora de los fondos comunes que utilizan las Cámaras para la realización de las actividades incluidas dentro del Plan Cameral de Promoción a las Exportaciones. Así mismo, la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio ante la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en varios Programas Operativos para la gestión, solicitud y recepción de ayudas de Fondos Europeos, en favor de las Cámaras.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara de España se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Cámara de España revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Cámara de España en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

En este epígrafe están recogidas en el activo del balance, las aplicaciones informáticas por su valor de coste.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

	Coeficientes	
	2018	2017
Aplicaciones informáticas	25%	25%

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja a su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada. Las amortizaciones se calculan por años naturales linealmente, y los coeficientes se corresponden con los plazos de vida útil estimada de los elementos. Dichos coeficientes se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

	Coeficientes	
	2018	2017
Edificios	2%	2%
Instalaciones	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Máquinas y útiles de oficina	10-20%	10% - 20%
Elementos de comunicación	10%	10%
Equipos de proceso de datos	20%	20%
Elementos de transporte	20%	20%

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gasto del ejercicio en que se incurren.

c) Activos financieros

Inversiones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Cámara de España estima que existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial se estima que no se va a poder recuperar su valor en libros, en el corto y medio plazo, debido a la magnitud de los resultados de las empresas participadas.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Deudores, Cámaras

En este epígrafe, tanto en el activo corriente como no corriente (créditos a entidades asociadas), se incluyen los importes deudores por diversos conceptos. Aquellos que resultan de la negociación de su liquidación en periodos superiores a un año se clasifican en el activo no corriente. En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Dado que los saldos son de cierta antigüedad, por un principio de prudencia, la Cámara de España ha dotado la oportuna provisión para posible incobrabilidad de dichos saldos.

Otros deudores y partidas a cobrar

En esta categoría se registran activos financieros, fundamentalmente por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada y determinable, que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente por su valor razonable y, tras su reconocimiento inicial, a su coste amortizado.

Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y saldos de Cámaras.

Como se indica en la Nota 2.1, la Cámara de España incorpora en sus cuentas anuales el importe remitido a la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la gestión de los cobros en vía de apremio de los recibos del Recurso Cameral Permanente emitidos por las Cámaras. Al 31 de diciembre de 2018, el importe pendiente de recibir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por los recibos enviados por las Cámaras pendientes de ser abonados se detallan en la Nota 7.

d) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara de España y los débitos por operaciones no comerciales.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Cámara de España

f) Provisiones

La Cámara de España dota las provisiones para riesgos previsible por pasivos contingentes consecuencia de una obligación actual y existente al cierre del ejercicio.

En este epígrafe también se incluyen los importes de los Fondos Comunes de las Cámaras que está previsto que se liquiden en ejercicios futuros.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

g) Compromisos por retribuciones a largo plazo al personal

El extinto Consejo, tenía suscrito, de acuerdo a su convenio colectivo, un sistema complementario de jubilación para sus trabajadores. Debido a la necesidad legal de exteriorizar con anterioridad al 16 de noviembre de 2002, formalizó los compromisos del anterior seguro de grupo de jubilación mediante un Plan de pensiones de aportación definida, cuyo número de partícipes a 31 diciembre de 2018 ascendía a 67. El 30 de septiembre de 2013, fruto del acuerdo de negociación colectiva se suspendieron temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2015, las aportaciones al Plan de pensiones. Esta suspensión es el reflejo de un acuerdo con los representantes de los trabajadores en el que también se plasman otras medidas de contención de gasto como la congelación del complemento salarial por antigüedad. Este acuerdo se ha prorrogado hasta 31 de diciembre de 2018 por lo que se mantienen las condiciones retributivas pactadas. Durante el ejercicio 2018, la Cámara de España no ha realizado aportación alguna.

h) Subvenciones a la explotación

La Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El importe total de subvenciones gestionadas por la Cámara de España durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 57.627.252 euros (50.746.440 euros en 2017), de los que 51.111.014 euros (43.659.375 euros en 2017) lo han sido por cuenta de las Cámaras. Las subvenciones a la Cámara de España, que han ascendido a 6.516.238 euros (7.087.066 euros en 2017) se presentan en el epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 14.d) y deduciendo los gastos financiados en cada epígrafe correspondiente de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio.

i) Reconocimiento de ingresos

Según se establecía en la Ley 3/1993 los ingresos correspondientes a la Cámara de España se constituían, entre otros, por el 6% de los rendimientos líquidos del recurso cameral permanente, una vez deducidos los gastos de recaudación de las Cámaras. Los ingresos se registraban al recibir las liquidaciones de las Cámaras. Aunque históricamente venía resultando habitual que se recibiesen liquidaciones en el ejercicio provenientes de ejercicios anteriores. Dada la derogación de la Ley Básica 3/1993, los ingresos que se producen actualmente por este concepto son residuales.

j) Impuesto sobre beneficios

Al ser una Corporación de carácter Público, un porcentaje significativo de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades aplicando la prorrata correspondiente a las actividades sujetas.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad de la Cámara de España y se esperan liquidar en el transcurso del mismo.

l) Presupuestos ordinarios y extraordinarios

La liquidación del presupuesto ordinario recoge exclusivamente los gastos e ingresos del propio ejercicio correspondientes a la actividad habitual de la Cámara de España. Los ingresos o gastos referidos a presupuestos extraordinarios se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con independencia de que dichos presupuestos provengan de ejercicios anteriores.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Cámara de España no dispone de elementos que se incorporen en el patrimonio de la Sociedad ni incurre en gastos relativos a actividades de descontaminación o restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental.

n) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 son como sigue:

2018	Euros		
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Saldo final
Coste:			
Aplicaciones informáticas	76.255	9.208	85.463
Amortización Acumulada			
Aplicaciones informáticas	(42.553)	(8.805)	(51.358)
	33.702		34.105
2017	Euros		
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Saldo final
Coste:			
Aplicaciones informáticas	53.719	22.536	76.255
Amortización Acumulada			
Aplicaciones informáticas	(36.615)	(5.938)	(42.553)
	17.104	16.598	33.702

Los elementos en uso de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 35.298 euros (2017: 35.298 euros).

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 son como sigue:

2018	Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	1.986.946	-	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.279	-	-	-	12.259.279
Instalaciones técnicas	673.517	-	-	-	673.517
Maquinaria y útiles de Oficina	108.534	41.632	-	-	150.166
Mobiliario y elementos de comunicación	643.309	3.726	-	-	647.035
Equipos para procesos de datos	378.989	47.576	-	-	426.565
Elementos de transporte	32.566	-	-	-	32.566
	16.083.140	92.934	-	-	16.176.074
Amortización Acumulada	(4.875.502)	(339.673)	-	-	(5.215.175)
Valor neto	11.207.638				10.960.899
2017	Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	1.986.946	-	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.952	-	(673)	-	12.259.279
Instalaciones técnicas	666.454	-	-	7.063	673.517
Maquinaria y útiles de Oficina	110.449	4.526	-	(6.441)	108.534
Mobiliario y elementos de comunicación	641.583	3.857	-	(2.131)	643.309
Equipos para procesos de datos	334.464	43.016	-	1.509	378.989
Elementos de transporte	-	32.566	-	-	32.566
	15.999.848	83.965	(673)	-	16.083.140
Amortización Acumulada	(4.535.088)	(340.222)	-	(192)	(4.875.502)
Valor neto	11.464.760				11.207.638

En la cuenta de "Terrenos" se incluye un importe de 1.986.946 euros que corresponde a la compra al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos donde se ubica la actual sede de la Cámara de España.

El epígrafe de "Construcciones" incluye el valor de coste del edificio de la sede de la Cámara de España, que asciende a 11.908.429 euros.

Al 31 de diciembre de 2018 el valor de coste de los elementos en uso totalmente amortizados asciende a 1.018.237 euros (2017: 981.233 euros).

NOTA 6. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 son como sigue:

2018	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.547.382	-	-	1.547.382
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(846.834)	-	-	(846.834)
	700.548	-	-	700.548

2017	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.547.382	-	-	1.547.382
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(846.834)	-	-	(846.834)
	700.548	-	-	700.548

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos de patrimonio representaban las inversiones en el capital social de las siguientes sociedades:

2018	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerpyme, S.A. (*)	Madrid	36,47%	400.000	(555.426)	218.336
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	2.704.715	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	(10.964)	243.248
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010
Total coste					1.547.382
Provisión por deterioro					(846.834)
Neto al 31 de diciembre de 2018					700.548

(*) Según estados financieros en liquidación del ejercicio 2012.

2017	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerpyme, S.A. (*)	Madrid	36,47%	400.000	(555.426)	218.336
Camerfirma, S.A.	Madrid	44,43%	1.676.208	1.169.323	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	64.984	243.248
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010
Total coste					1.547.382
Provisión por deterioro					(846.834)
Neto al 31 de diciembre de 2017					700.548

(*) Según estados financieros en liquidación del ejercicio 2012.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido variaciones en las inversiones en empresas asociadas.

Los saldos mantenidos con estas sociedades, al 31 de diciembre 2018 y 2017, son como sigue:

2018	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.	(95.086)	-
Camerdata, S.A.		2.054
	(95.086)	2.054
2017	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.	(123.301)	5.991
	(123.301)	5.991

Camerpyme, S.A., domiciliada en Calle Ribera del Loira nº 12 de Madrid, se encuentra actualmente en liquidación, tenía por objeto contribuir a la mejora de la competitividad y fortalecimiento empresarial de las empresas pequeñas y medianas.

Camerfirma, S.A., domiciliada en Calle Ribera del Loira nº 12 de Madrid, tiene por objeto la prestación de servicios de certificación habiéndose convertido en prestador cualificado de servicios de confianza de acuerdo al Reglamento UE nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014.

Camerdata, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 452, de Barcelona, tiene por objeto la comercialización de bases de datos empresariales.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (Nota 6), al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2018	2017
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	10.013.836	13.836
	10.013.836	13.836
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	81.542.095	96.548.186
	81.542.095	96.548.186
	91.555.931	96.562.022

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2018	2017
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	10.013.836	13.836
	10.013.836	13.836
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por prestación de servicios	53.922	93.362
Cámaras deudoras	6.672.141	6.997.663
Otros deudores	74.810.120	72.052.293
Personal	2.778	-
Inversiones financieras a corto plazo	3.134	17.404.868
	81.542.095	96.548.186
	91.555.931	96.562.022

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2018 en este epígrafe se registran fianzas entregadas por importe de 13.836 euros (2017: 13.836 euros).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad incluye en esta cuenta depósitos por valor de 10.000.000 euros que estaban registrados en el corto plazo en 2017 y los cuales fueron renovados con un nuevo vencimiento, 29 de diciembre de 2020 y que devengaban un tipo de interés anual del 0,09%. A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no mantenía depósitos clasificados en el largo plazo.

Cámaras deudoras

La composición del saldo de "Cámaras deudoras" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Largo plazo		
Deudas por convenio	164.302	133.078
Deterioro de valor	(164.302)	(133.078)
	-	-
Corto plazo:		
Deudas por convenio	799.515	834.182
Por cuotas	679.991	692.297
Por fondos comunes	194.856	220.978
Por servicios ATA	210.381	192.715
Por gastos compartidos	4.610.926	3.671.958
Anticipos a Cámaras Programas	1.913.380	3.153.664
	8.409.049	8.765.794
Deterioro de valor	(1.736.908)	(1.768.131)
	6.672.141	6.997.663

El saldo de la cuenta de deudores por cuotas se deriva de las liquidaciones pendientes de cobro de las Cámaras recibidas por la Cámara de España.

Actualmente los convenios en vigor facultan a la Cámara de España a efectuar una retención parcial de los cobros que ésta reciba de la gestión de intermediación ante la Agencia Tributaria por las reclamaciones en vía ejecutiva, de la Cámara de que se trate.

Adicionalmente, cuando las deudas atrasadas no son canceladas con anterioridad a cinco años, se negocia el cobro de intereses por la deuda aún pendiente.

Por lo tanto, la recuperabilidad de una parte significativa de los saldos atrasados con las Cámaras, dependerá del resultado de los convenios anteriormente mencionados y de las reclamaciones y seguimiento que realice la Dirección de la Cámara de España.

A 31 de diciembre de 2018 los saldos deudores con las Cámaras en concepto de anticipo han disminuido en 1.240.284 euros (disminución de 7.248.163 euros a 31 de diciembre de 2017), como consecuencia de la certificación efectuada del programa PICE.

Así mismo en 2018 existen saldos deudores por importe de 4.610.926 euros (3.671.958 euros a 31 de diciembre de 2017) en concepto de gastos compartidos, por la parte que no está sufragada por otras subvenciones y que la Cámara de España, de acuerdo a los diferentes convenios con las Cámaras, repercute a estas últimas.

Otros deudores

La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
AEAT deudores por vía ejecutiva (Nota 12)	5.071.204	6.472.752
Comisión Europea	21.314.390	9.174.249
Fondo Social Europeo	40.135.809	48.156.245
Instituto de la Mujer	43.360	43.360
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	759.886	-
Provisión por certificaciones Fondos Europeos	6.912.767	5.130.751
Deudores por aportaciones voluntarias	560.160	3.072.650
Otros deudores a corto plazo	12.544	2.286
	74.810.120	72.052.293

La cuenta de AEAT deudores por vía ejecutiva recoge las cantidades pendientes de liquidar por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los recibos de las Cámaras enviados para su cobro en vía de apremio.

Igualmente, en el pasivo corriente del balance se incluye el epígrafe de Cámaras acreedoras, reflejando el mismo importe que será cancelado a las Cámaras al efectuar las liquidaciones recibidas de la AEAT.

Estos importes corresponden con el nominal de emisión de los recibos por parte de las Cámaras de Comercio del desaparecido Recurso Cameral Permanente, de los cuales la AEAT no ha informado sobre cobro o baja definitiva por anulación. La probabilidad de cobro de estos recibos es muy baja, tratándose de emisiones del ejercicio 2012 y anteriores.

El saldo mantenido en 2018 con la Comisión Europea corresponde a las certificaciones FEDER pendientes de cobro en el ejercicio 2018.

La disminución de saldos del Fondo Social Europeo (FSE) en 2018 se debe principalmente al cobro recibido por importe de 43.336.829 euros del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) así como a las nuevas certificaciones por valor de 36.260.743 euros y a una descertificación producida al final del ejercicio por valor de 944.350 euros.

El resto de los saldos deudores incluidos en este epígrafe corresponden fundamentalmente a la ejecución por proyectos, tanto de la Cámara de España como del resto de las Cámaras, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Por último, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2018 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 5.259.698 euros (4.506.934 euros en 2017) (Nota 14.b), de los cuales 560.160 euros (3.072.650 euros en 2017) permanecen pendientes de cobro a cierre del ejercicio.

Pérdidas por deterioro de saldos deudores

El movimiento experimentado por las provisiones por deterioro de saldos deudores en 2018 ha supuesto un gasto en el ejercicio ya que se ha producido una dotación de 53.559 euros así como reversiones por valor de 3.843.

Información relativa al riesgo de crédito

Adicionalmente a lo ya indicado en los párrafos anteriores, el riesgo de crédito se concentra en activos financieros que provienen fundamentalmente de deudas pendientes de cobro por subvenciones solicitadas cuya posibilidad de no recuperarse es prácticamente inexistente al cumplirse las condiciones que dan derecho a su cobro.

El detalle por fecha de antigüedad de los principales saldos deudores por subvenciones se muestra a continuación:

2018	Euros			Total
	2016 y anteriores	2017	2018	
Comisión Europea	9.174.249	-	12.140.141	21.314.390
Fondo Social Europeo	4.214	4.815.203	35.316.392	40.135.809
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	-	-	759.886	759.886
Instituto de la Mujer	43.360	-	-	43.360

<u>2017</u>	<u>Euros</u>			<u>Total</u>
	<u>2015 y anteriores</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	
Comisión Europea	-	9.174.249	-	9.174.249
Fondo Social Europeo	-	11.090.640	37.065.605	48.156.245
Instituto de la Mujer	43.360	-	-	43.360

Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad incluía en esta cuenta depósitos a la vista cuyo vencimiento se comprende entre el 29 de enero de 2018 y el 29 de diciembre de 2018 y que devengaban un tipo de interés anual entre el 0,03% y el 0,30%. De los 17 millones que la sociedad tenía reconocidos al corto plazo 10 millones han sido renovados y se presentan clasificados a largo plazo.

NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre 2018 y 2017 el balance no incluye efectivo líquido que corresponda con adquisiciones temporales y son de libre disposición.

Los intereses devengados desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018 por este tipo de activos y los incluidos en el apartado de inversiones financieras temporales, que se mencionan en la Nota 7, han ascendido a 7.298 euros (30.038 euros en 2017).

NOTA 9. FONDO DE RESERVA (ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LAS CÁMARAS)

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 47 del Reglamento de las Cámaras, se deberá constituir un fondo de reserva hasta que alcance el 50% del presupuesto de gastos total ordinario del último ejercicio, que se encuentra materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos.

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo inicial	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2017 (Nota 10)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2018 (Nota 10)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7.293.312

NOTA 10. REMANENTE ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	37.951.191
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2016	63.827
Saldo al 31 de diciembre de 2017	38.015.018
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2017	30.898
Saldo al 31 de diciembre de 2018	38.045.915

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de esta cuenta y los movimientos habidos en el ejercicio son por los siguientes conceptos:

2018	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y traspasos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	810.902	-	-	810.902
Provisión Cofinanciación Cámaras	1.627.910	423.929	-	2.051.839
Provisión Aportación de Fondos Comunes	1.069.431	-	-	1.069.431
	3.508.243	423.929	-	3.932.172

Corto plazo:				
Provisiones para indemnizaciones	347.367	-	(263.796)	83.571
Otros conceptos	294.690	-	-	294.690
	642.057	-	(263.796)	378.261

2017	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y traspasos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	810.902	-	-	810.902
Provisión Cofinanciación Cámaras	-	1.627.910	-	1.627.910
Provisión edificación	7.736	-	(7.736)	-
Provisión Aportación de Fondos Comunes	1.494.383	-	(424.952)	1.069.431
	2.313.021	1.627.910	(432.688)	3.508.243

Corto plazo:				
Provisiones para indemnizaciones	270.924	255.465	(179.022)	347.367
Otros conceptos	294.690	-	-	294.690
	565.614	255.465	(179.022)	642.057

Durante el ejercicio 2008 fueron inspeccionadas por parte de Fondos Europeos una serie de certificaciones de solicitudes de ayudas poniéndose de manifiesto conceptos no subvencionables que supusieron devoluciones de importes de subvenciones. Como consecuencia de ello, la Cámara de España estima el importe que previsiblemente pudiera ser considerado como no subvencionable en caso de producirse revisión de las ayudas aún sujetas a inspección. La estimación realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2018 asciende a 810.902 euros (2017: 810.902 euros).

Durante el ejercicio 2018 se ha dotado una provisión de “Cofinanciación de las Cámaras” por importe de 423.929 euros correspondiente al programa marco 2014-2020, que corresponde a las liquidaciones realizadas a las Cámaras, para cubrir la ejecución de programas europeos y no devengadas a 31 de diciembre. La estimación realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.051.839 euros (2017: 1.627.910 euros).

La provisión “Aportación de Fondos Comunes” incluye los fondos gestionados por la Cámara de España para actividades comunes de todas las Cámaras enmarcados en el Plan Cameral de Promoción de Exportaciones (ver Nota 15). Se encuentra clasificada a largo plazo debido a que no se prevé se vaya a aplicar en el corto plazo. Esta provisión se va aplicando a medida que se realizan acciones de Comercio Exterior, en concreto gastos relativos a estos servicios.

En relación a la provisión de indemnizaciones, durante el ejercicio 2018 la Cámara de España ha aplicado 263.796 euros, debido a varios despidos de empleados producidos en el ejercicio 2018 (2017: aplicación de 179.022 euros y dotaciones por 255.465 euros).

La provisión a corto plazo recogida bajo el epígrafe de “otros conceptos” incluye aquellos riesgos derivados de la actividad habitual de la Cámara de España. Esta provisión no ha experimentado movimientos en 2018 ni en 2017.

NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, excluyendo provisiones y saldos con Hacienda Pública, a 31 de diciembre 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	Otros pasivos financieros 2018	2017
Pasivos financieros a largo plazo		
Otros pasivos financieros	9.526.397	18.072.311
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	71.020.419	59.052.178
	80.546.816	77.124.489

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2018	2017
Pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos financieros	9.526.397	18.072.311
	9.526.397	18.072.311
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	440.500	7.573.605
Otros pasivos financieros	26.447.475	13.720.180
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores comerciales	982.741	867.944
Gestión de intermediación con cámaras	41.829.383	32.149.415
Acreeedores por prestación de servicios	1.198.384	4.644.597
Personal – Remuneraciones pendientes de pago	121.936	96.437
	71.020.419	59.052.178
	80.546.816	77.124.489

Pasivos financieros no corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2018	2017
Depósitos y Fianzas a largo plazo	211.175	116.758
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	9.315.222	17.955.553
	9.526.397	18.072.311

Los importes clasificados como “Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas 2014-2020”, se corresponde a los importes recibidos en concepto de anticipo de subvenciones con cargo a los fondos comunitarios del período 2014-2020 (detallado más adelante) y que en función de la ejecución de los programas abiertos, la entidad estima que 9.315.222 euros no serán transferibles antes del 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2017 el importe estimado ascendía a 17.955.553 euros.

Pasivos financieros corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2018	2017
Depósitos y Fianzas	18.725	10.984
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	26.428.750	13.709.196
Deudas con entidades de crédito	440.500	7.573.605
	26.887.975	21.293.785

Con fecha 8 de agosto de 2014 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Consejo Superior de Cámaras suscribieron un convenio de colaboración para la ejecución del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la inserción laboral de los jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil, con cargo a los fondos comunitarios del período 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, y ha recibido de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, el pago acordado en concepto de prefinanciación inicial de 2014, 2015 y 2016. Los importes anticipados para esta prefinanciación ascienden a 27.846.845 euros a 31 de diciembre de 2018. A 31 de diciembre de 2017 los importes anticipados para esta prefinanciación ascendían a 29.593.899 euros.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, la Cámara de Comercio de España en su calidad de Organismo Intermedio y responsable de la ejecución de fondos dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente y basado en lo recogido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios para la Designación de la Cámara de España como Organismo Intermedio de fecha 9 de febrero de 2017, solicitó a la Dirección General de Fondos Comunitarios, en virtud del artículo 134.1 del Reglamento (UE) 1303/2013 del parlamento Europeo y del Consejo, el abono del importe de la prefinanciación inicial de 2014, 2015 y 2016. Los importes anticipados para esta prefinanciación ascienden a 6.086.655 euros a 31 de diciembre de 2018.

El importe de deudas con entidades de crédito corresponde principalmente al saldo dispuesto por la Cámara de España de dos contratos suscritos para aportar financiación a las Cámaras. Por un lado, para las Cámaras que lo soliciten, un contrato de gestión de pagos firmado el 7 de septiembre de 2016, de duración indefinida con posibilidad de resolución voluntaria por ambas partes con un plazo de antelación de 15 días y que devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,65 %, cuyos gastos financieros devengados por este crédito se repercuten a las Cámaras. Los importes financiados ascienden a 75.693 euros a 31 de diciembre de 2018. A 31 de diciembre de 2017 los importes financiados ascendían a 7.559.258 €. Por otro lado, un contrato de gestión de cobros firmado el 13 de marzo de 2018, de duración indefinida, y que devenga un tipo de interés del 1.75 %, para la financiación de las ayudas a la contratación a cargo de las Cámaras del programa PICE. Los importes financiados ascienden a 359.718 euros a 31 de diciembre de 2018.

Gestión de intermediación con Cámaras

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
AEAT acreedora por vía ejecutiva (Nota 7)	5.071.204	6.472.752
Saldos acreedores por vía ejecutiva	547.617	506.069
Saldos acreedores por programas	32.546.778	22.180.519
Saldos acreedores Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas (Nota 14.g)	1.750.404	1.337.074
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	1.913.380	1.653.001
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas 2007-2013	-	-
	41.829.383	32.149.415

El saldo acreedor por vía ejecutiva corresponde a los importes ya liquidados por la AEAT por este concepto.

El saldo acreedor por programas corresponde fundamentalmente a gastos por programas certificados por las Cámaras a través de la Cámara de España, pendientes de liquidarse, hasta el cobro de la subvención solicitada.

El saldo acreedor con Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas corresponde al 30% de las aportaciones recibidas de las empresas, que conforme al artículo 31.1.c) de la Ley 4/2014 debe ser distribuido entre las cámaras que se encuentren donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. Durante el ejercicio 2018 se ha reconocido como gasto un importe de 1.577.910 euros (1.352.080 euros en 2017) (Nota 14.g). A 31 de diciembre de 2018, existen por este concepto que aún está pendiente de pago por 1.750.404 euros (1.337.074 euros a 31 de diciembre de 2017).

Personal - Remuneraciones pendientes de pago

Este epígrafe, recoge diversos conceptos como consecuencia de las negociaciones tendentes a optimizar la estructura de costes de personal para los próximos ejercicios. En este sentido la Cámara de España ha llevado a cabo acuerdos entre los que figuran los de prejubilación, bajas incentivadas y otros cuyo importe estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Información relativa al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Cámara de España no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

En este sentido, el fondo de maniobra es sustancialmente positivo y ampliamente respaldado por un importe significativo en "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Además una parte importante de los pasivos financieros tienen como condición para su cancelación la obtención y cobro de los activos financieros materializados en subvenciones solicitadas pendientes de cobro.

Asimismo, y debido a la entrada en vigor de la ley Básica 4/2014 de Cámaras de Comercio (ver Nota 1), la Cámara de España pudiera acusar ciertas tensiones de liquidez, si bien la situación de tesorería al cierre del ejercicio hace que no se prevean dichos riesgos en el corto y medio plazo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2018	2017
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	45	45
Ratio de operaciones pagadas	0,69	0,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,31	0,34
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	4.599	10.642
Total pagos pendientes	2.066	5.513

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

Al ser una Corporación de carácter Público, una parte significativa de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicando la prorrata correspondiente por las actividades que están sujetas.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.340	25.833
IVA	4.340	-
Impuesto de Sociedades a cobrar de ejercicios anteriores		25.833
Activos por impuesto corriente	4.436	-
	8.776	25.833
Otras deudas con las Administraciones Públicas	231.989	246.538
IRPF	138.450	138.448
IVA	-	7.743
Seguridad Social	93.539	100.347
Pasivo por impuesto sobre Sociedades	17.880	10.748
	249.869	257.286

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2018			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			57.999
			57.999
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			41.855
			41.855
<hr/>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			99.854
<hr/>			
Diferencias permanentes	141.946	-	141.946
Base imponible (resultado fiscal)		-	241.800
<hr/>			
Ejercicio 2017			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			30.898
			30.898
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			63.372
			63.372
<hr/>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			94.270
<hr/>			
Diferencias permanentes	99.975	-	99.975
Base imponible (resultado fiscal)			194.245

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente o a conceptos dentro del régimen de entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	99.854	94.270
Carga impositiva teórica (25%)	24.964	23.568
Gastos no deducibles	35.487	24.994
Deducciones y bonificaciones	(18.596)	14.810
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	41.855	63.372

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Impuesto corriente	54.041	59.189
Retenciones	(36.161)	(41.725)
Pagos a cuenta	-	(6.716)
Impuesto sobre Sociedades a pagar	17.880	10.748

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

a) *Recurso Cameral permanente*

Los importes registrados correspondientes a este concepto durante 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Recurso Cameral recaudado correspondiente a ejercicios anteriores	31.607	13.618
	31.607	13.618

b) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de estos ingresos durante 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Aportaciones voluntarias de empresas (Nota 7)	5.259.698	4.506.934
Legalizaciones	246.820	277.468
Servicio ATA	49.000	43.401
Venta de material ATA	253.902	275.120
Tasa emisión de cuadernos	354.255	359.126
Arbitrajes, tasas y derechos de admisión	17.355	34.546
Honorarios arbitrales	304.296	279.159
Otros servicios	335.404	236.758
	6.820.730	6.012.512

Tal como se menciona en la Nota 7, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2018 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 5.259.698 euros (4.506.934 euros en 2017). Conforme al artículo 31.1.c) de la citada ley, el 30% de estas aportaciones voluntarias recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio fiscal dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2018 ha ascendido a 1.577.910 euros (1.352.080 euros en 2017) (Nota 14.g).

c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Seguridad social	1.062.158	1.027.451
Otras cargas sociales	94.057	94.621
	1.156.215	1.122.072

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Como se indica en la Nota 3.h) la Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El detalle de las subvenciones gestionadas durante 2018 y 2017 ha sido como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Subvenciones gestionadas por la Cámara de España (Nota 3.h)	57.627.252	50.746.440
Subvenciones en las que actúa simplemente como intermediario	(51.111.014)	(43.659.374)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	6.516.238	7.087.066

e) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos	35.811	35.228
Reparaciones y conservación	205.005	306.536
Servicios profesionales independientes	3.944.204	4.787.445
Primas de seguros	104.187	20.672
Servicios bancarios	2.120	825
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	154.728	137.366
Gastos de material, suministros y mantenimiento	293.103	163.360
Otros servicios	619.511	411.348
	5.358.669	5.862.780

f) Ingresos accesorios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Ingresos netos del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones	-	424.953
Otros ingresos	329.817	230.183
	329.817	655.136

g) Otros gastos de gestión

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Gastos por distribución a cámaras del 30% de aportaciones voluntarias (Nota 14.b)	1.577.910	1.352.080
Otros gastos de gestión corriente	145.647	143.933
	1.723.557	1.496.013

Tal como se menciona en la Nota 14.b, el 30% de estas aportaciones voluntarias de empresas y entidades recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2018 ha ascendido a 1.577.910 euros (1.352.080 euros en 2017).

NOTA 15. PLAN CAMERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

La Cámara de España está realizando la gestión de pagos de recursos constitutivos de los fondos comunes entregados por las Cámaras durante el ejercicio para las actividades comunes a todas las Cámaras enmarcadas en el Plan Cameral de Promoción de Exportaciones y para el cual se encuentra abierta una cuenta corriente a nombre de la Cámara de España. Dichos recursos se solicitaron por primera vez en 1994. Desde 1998 la gestión del fondo se encuentra integrada dentro del Balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Cámara de España. Las principales magnitudes reflejadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en su contabilidad son las siguientes:

	Euros	
	2018	2017
Gastos incurridos en el ejercicio	-	424.953
Deudores pendientes de cobro	194.856	220.978

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En las Notas 6 y 7 se incluyen los saldos mantenidos entre la Cámara de España, las empresas asociadas y las Cámaras.

El detalle de las remuneraciones devengadas, por todos los conceptos durante los ejercicios 2018 y 2017 por la alta dirección de la Cámara de España es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos	413.050	348.130

Durante el ejercicio 2018 no se ha devengado remuneración por las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Cámara de España no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 los miembros del Comité Ejecutivo no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos, dietas u otras percepciones. A 31 de diciembre 2018 y 2017 no existen anticipos a miembros del Comité Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 20.507 euros (8.916 euros en 2017).

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

Las personas empleadas por la Cámara de España distribuidas por categorías son las siguientes:

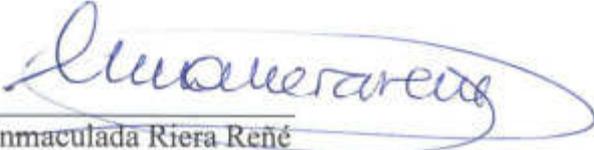
	Al 31 de diciembre de 2018			Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Altos directivos	1	1	2	2	
Técnicos	26	41	67	68	
Administrativos y otros	11	14	25	26	1
Becarios	3		3	2	
	41	56	97	98	1

	Al 31 de diciembre de 2017			Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Altos directivos	1	1	2	2	-
Técnicos	27	41	68	65	-
Administrativos y otros	10	13	23	24	1
Becarios	1	2	3	1	-
	39	57	96	92	1

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del balance de situación y de la liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del ejercicio 2018 han ascendido a 24.000 euros (2017: 24.000 euros).

Las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 han sido preparadas por la Dirección de la Cámara de España con fecha 28 de marzo de 2019.


Inmaculada Riera Reñé


Adolfo Díaz-Ambrona Medrano

ANEXO I

**Liquidación del presupuesto ordinario y
de los presupuestos extraordinarios**

8

8

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Ordinario
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

	Euros			
	2018		2017	
	Presupuestado	Real	Presupuestado	Real
INGRESOS				
Recursos permanentes	3.000	31.608	10.000	13.618
Recursos no permanentes	7.189.334	7.428.694	8.416.743	6.598.760
Otros ingresos no previstos	0	3.843	-	-
	7.192.334	7.464.145	8.426.743	6.612.378
GASTOS				
Personal	(2.520.832)	(2.679.003)	(2.227.757)	(2.214.236)
Local	(854.678)	(834.772)	(840.521)	(828.423)
Material	(232.216)	(206.335)	(225.018)	(195.735)
Relaciones públicas	(425.160)	(376.196)	(491.089)	(322.155)
Publicaciones y suscripciones	(6.000)	(5.459)	(6.000)	(4.917)
Viajes y dietas	(541.826)	(465.805)	(503.336)	(293.588)
Estudios y asistencia técnica al comercio	(553.501)	(625.789)	(1.877.085)	(577.742)
Otros servicios	(13.500)	(10.781)	(13.500)	(12.409)
Impuestos	(59.590)	(178.981)	(59.590)	(74.351)
Cuotas a otros organismos	(151.925)	(145.646)	(161.300)	(143.933)
Diversos e imprevistos	(38.460)	(47.083)	(38.460)	(32.785)
Delegaciones de la Cámara	(238.348)	(198.827)	(268.291)	(195.504)
Aportaciones a CCIIs	(1.525.793)	(1.577.910)	(1.686.000)	(1.352.080)
Gastos extraordinarios		(53.559)		(333.622)
	(7.161.829)	(7.406.146)	(8.397.947)	(6.581.481)
Superávit/Déficit	30.505	57.999	28.796	30.898

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Extraordinario

Crédito para las Cámaras de Comercio en el marco de ejecución del Programa del FSE
abierto al 31 de diciembre de 2018

	Euros					
	Presupuestado	Realizado 2018	Real acumulado 2018	Presupuestado	Realizado 2017	Real acumulado 2017
Gastos por Intereses por liquidaciones de crédito dispuesto			(277.216)	-		(277.216)
Ingresos: repercusión a Cámaras de intereses			225.402	-		225.402
Resultado aplicado a pérdidas y ganancias			(51.814)	-		(51.814)

J

[Signature]